

	CENTRO DE SALUD DE RICAURTE		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
CÓDIGO: 400-10-10.1	VERSIÓN:01	FECHA: 20/08/2017	PÁGINA: 1

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA PARA LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA Y GINECOBISTETRICIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-706-2024".
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO.
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.600.000°°)

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades deben realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. En virtud de lo anterior, la entidad procede de conformidad así:

1.- CLASIFICACIÓN UNSPSC. Los servicios requeridos por la Entidad conforme el clasificador de bienes y servicios corresponden al siguiente código.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
80111610 Especialistas en interconexión de tecnologías de la información temporales	80000000	80110000	80111600	80111610

2.- ANTECEDENTES. Así las cosas, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

El presente contrato de prestación de servicios se debe desarrollar en consideración al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-706-2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RICAURTE CON NIT 900.058.218 – 3 cuyo objeto corresponde a **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.”** en el cual se requiere de recurso humano calificado, para la ejecución de las acciones dirigidas a la población objeto.

Para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta los valores principales del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO bajo el cual surge la necesidad de realizar la contratación derivada, para dar cumplimiento a las actividades a ejecutar.

Con fundamento en lo antes expuesto se tiene que el presupuesto oficial de la presente contratación se fija en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.600.000°°)

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Ricaurte - Cundinamarca en el mes de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
RL. ROCÍO LEAL CARDOZO.

Revisó: **Alejandra Patiño Sánchez**
Asesora Externa